

DECRETO EXENTO QUE APRUEBA
PROGRAMACION ESPECÍFICA
“CEREMONIA CAMBIO DE MANDO DE LA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR”.

Vallenar, 20/11/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de la Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de que la Administración Municipal pueda ejecutar la Programación Específica **“CEREMONIA CAMBIO DE MANDO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR”**.
3. Certificado N°3605, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 3.23.23, del Presupuesto Municipal vigente.3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 5.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Programación Específica denominada **“CEREMONIA CAMBIO DE MANDO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR”**, a realizarse el día 06 de diciembre del presente año, en la Comuna de Vallenar, actividad ejecutada por Secretaria Municipal, la que considera gastos del presupuesto municipal vigente.

ACTIVIDAD: “CONSTRUYENDO MEMORIAS”.

Detalle	Monto con IVA o Imp. Incluido	Imputación	A-G
Sistema de amplificación audio y amplificación.	\$714.000	215.22.08.999.000.000 “otros”	3-23-23
iluminación ambiente en escenario, y proyector de luz blanca hacia escenario	\$178.500	215.22.08.999.000.000 “otros”	3-23-23
Maestro de Ceremonia (Se sugiere a Alejandro Santibáñez)	\$277.865	215.21.04.004.000.000” prestación de servicios Comunitarios”	3-23-23
intérprete de Lengua de señas (incluye currículum, con participación estimada de 1 hora y 30 minutos)	\$277.865	215.21.04.004.000.000” prestación de servicios Comunitarios”	3-23-23
Servicio de banquetearía Servicio de cóctel para 100 personas (Hostería Vallenar)	\$1.900.000	215.22.01.001.000.000 “para personas”	3-23-23



Galvanos (7 galvanos con diseño y escritura)	\$190.000	215.24.01.008.000.000 "premios y otros"	3-23-23
Servicio de florería (Arreglos florales)	\$190.000	215.24.01.008.000.000 "premios y otros"	3-23-23
Otros gastos asociados	\$1.000.000	215.22.04.999.001.000 "otros"	3-23-23
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA: \$4.728.230			

2. – Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde

kfrc

Distribución: DAF – ADMINISTRACION – SECRETARIA MUNICIPAL



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
pm1820241120-28985

Vallenar
Avanza